

**LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO RADIOTELEVISIÓN DE VERACRUZ, A TRAVÉS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN, EMITE LA SIGUIENTE:**

## **CONVOCATORIA PÚBLICA**

**Para participar en el proceso de selección de los integrantes del Consejo Ciudadano de Radiodifusión del Organismo Público Descentralizado Radiotelevisión de Veracruz, la cual está dirigida a las y los ciudadanos residentes en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y que se llevará a cabo conforme a las siguientes:**

### **BASES**

**Primera.-** Del Consejo Ciudadano de Radiodifusión de Radiotelevisión de Veracruz y sus integrantes:

- I. El Consejo Ciudadano es un órgano plural de consulta y asesoría conformado por tres ciudadanos (as) residentes del estado.
- II. Los Consejeros (as) durarán en su encargo un año, y podrán ser reelectos.
- III. El cargo será honorífico y no generara ninguna relación laboral con Radiotelevisión de Veracruz, su actuar y participación es de carácter personal.

**Segunda.-** De la selección de los Consejeros (as) Ciudadanos:

- I. Los Consejeros (as) serán seleccionados por el Comité de Evaluación y Selección del Organismo Público Descentralizado Radiotelevisión de Veracruz, a propuesta de los interesados.

**Tercera.-** De los Requisitos:

- I. Para formar parte del Consejo, los aspirantes deberán cumplir con lo siguiente:
  - a) Poseer la ciudadanía mexicana, en pleno uso de sus derechos al momento de su postulación.
  - b) No laborar o haber laborado para el Organismo Público Descentralizado Radiotelevisión de Veracruz, durante un período previo de dos años.
  - c) No ser funcionario público, ni miembro de los órganos de dirección de algún partido político, ni haberlo sido durante los dos años previos a la emisión de la presente convocatoria.

**Cuarta.-** El registro de las y los aspirantes se realizará del día 13 al día 21 del mes de agosto del año de dos mil dieciocho, en las oficinas que ocupa el Organismo Público Descentralizado Radiotelevisión de Veracruz, ubicadas en Cerro de la Galaxia S/N, Colonia Unidad del Bosque, Xalapa-Enriquez, Veracruz C.P. 91010, de 10:00 a 15:00 horas.

**Quinta.-** Para registrarse las y los aspirantes deberán entregar en forma impresa y versión electrónica al correo [comite@rtv.org.mx](mailto:comite@rtv.org.mx) en formato PDF:

- a) Solicitud firmada
- b) Currículum vitae con copia de los documentos probatorios pertinentes, y
- c) Carta de intención en la que expresen los motivos y razones para integrar el Consejo Ciudadano, así como su interés en medios públicos o divulgación de la ciencia y la cultura.

**Sexta.-** La vigencia de la convocatoria será del día 13 al día 21 del mes de agosto de dos mil dieciocho.

**Séptima.-** Una vez concluido el plazo de registro, el Comité de Evaluación y Selección, evaluará el cumplimiento de los requisitos de cada aspirante.

**Octava.-** El Comité de Evaluación y Selección, a partir del día 23 del mes de agosto de dos mil dieciocho, recibirá en entrevista a cada uno de los aspirantes, con el fin de que expongan las razones y motivos para ser integrantes del Consejo Ciudadano.

**Novena.-** Una vez realizadas las entrevistas con cada uno de los aspirantes, el Comité de Evaluación y selección elegirá a las personas que integrarán el Consejo Ciudadano de Radiodifusión del Organismo Público Descentralizado Radiotelevisión de Veracruz, y lo hará del conocimiento de la Junta de Gobierno para que en la Tercera Sesión Extraordinaria, a celebrarse en el mes de septiembre de dos mil dieciocho, les tome la protesta respectiva.

**Decima.-** La documentación entregada por los aspirantes, se regirá por los Principios, Derechos, Procedimientos, Tratamiento y Protección en materia de datos personales, de conformidad con La Ley de Protección de Datos Personales para el Estado de Veracruz y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz.

**Décima Primera.-** Cualquier asunto no previsto en esta Convocatoria será resuelto por el Comité de Evaluación y Selección del Organismo Público Descentralizado Radiotelevisión de Veracruz.

**A T E N T A M E N T E**

**XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ A 13 DE AGOSTO DE 2018**

**COMITÉ DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN**